DIAGNÓSTICO

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN Y DOTACION SEDE DE MEDICINA LEGAL EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

OCTUBRE 2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA
Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060
Teléfono móvil: + 57 317 848 2509
contactenos@laplata-huila.gov.co
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

INTRODUCCIÓN.

La administración municipal de La Plata, Huila, en articulación con la Gobernación del Huila y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ha identificado una necesidad urgente y prioritaria en materia de justicia, salud pública y derechos humanos: la ausencia de una sede de Medicina Legal en el municipio y su zona de influencia.

Actualmente, los habitantes de La Plata y de los municipios vecinos del suroccidente del Huila y nororiente del Cauca deben trasladarse a largas distancias —a ciudades como Neiva o Pitalito— para acceder a servicios médico-legales como necropsias, peritajes forenses, y valoraciones a víctimas de violencia. Esta situación no solo implica sobrecostos y demoras, sino que además vulnera los derechos fundamentales de las víctimas y dificulta el acceso oportuno a la justicia.

El presente proyecto tiene como objetivo principal la construcción y dotación de una sede especializada de Medicina Legal en La Plata, que cuente con las condiciones técnicas, científicas y humanas requeridas para prestar servicios forenses de calidad, con cobertura regional. Se busca fortalecer la capacidad institucional local, garantizar el soporte judicial en casos penales y proteger la dignidad de las personas involucradas en procesos judiciales.

Esta iniciativa se enmarca en el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Departamental de Desarrollo, y responde a directrices nacionales en materia de fortalecimiento del sistema judicial, seguridad ciudadana y derechos humanos.

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

Contenido

INTRODUCCIÓN. 2
GENERALIDADES DEL PROYECTO. 5
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO. 5
Nombre del proyecto. 5
Alcance. 5
DURACIÓN DEL PROYECTO 6
COSTO TOTAL DEL PROYECTO. 6
IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD. 6
CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA. 6
ANÁLISIS DE PARTICIPANTES. 7
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 7
Antecedentes. 8
DIAGNOSTICO GENERAL 8
Contexto institucional 8
Normatividad, acreditaciones y estándares 9
Recursos humanos, operativos y presupuestales 9
Necesidades y especificaciones claves 10
Retos principales 10
DIAGNOSTICO LOCAL 11
Datos útiles disponibles 11
Fortalezas locales 11
Debilidades / brechas detectadas 11
Oportunidades 12
Recomendaciones 12
Justificación del proyecto. 14
Magnitud actual del problema. 15
Árbol de problemas. 15
POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROBLEMA. 16
Características demográficas de la población. 16
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO. 16
Objetivo general. 16

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

Objetivos Específicos 16
PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA. 16
Nombre de la alternativa Viable. 17
Descripción de la alternativa viable. 17
Cronograma de ejecución del proyecto. 18

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

GENERALIDADES DEL PROYECTO.

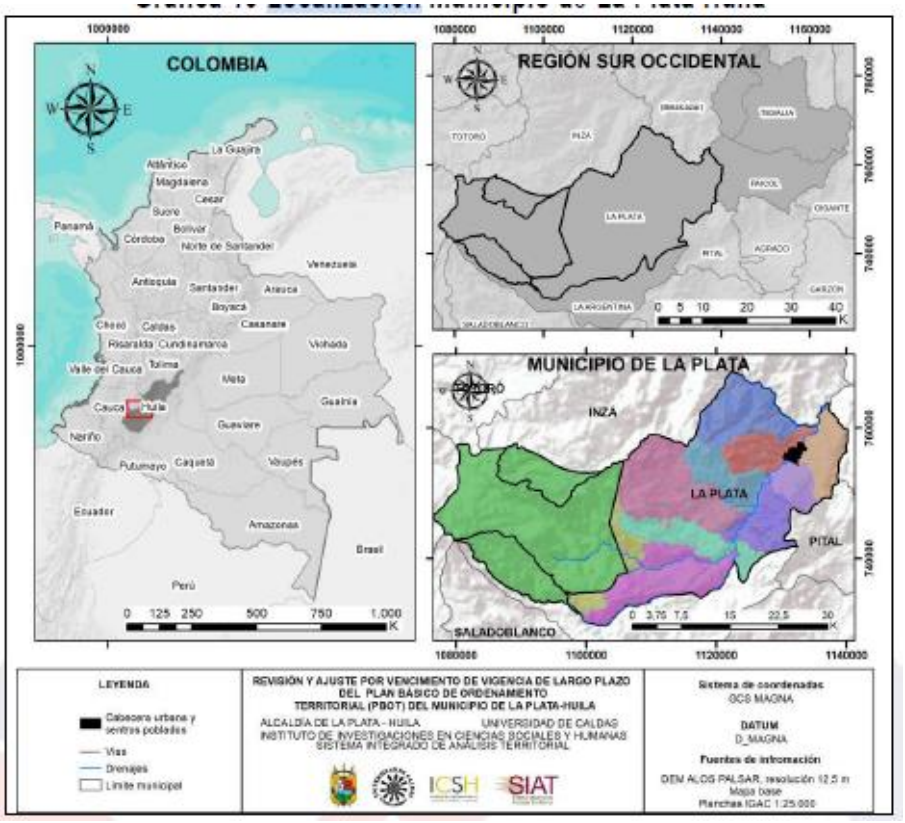
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Nombre del proyecto.

CONSTRUCCIÓN Y DOTACION SEDE DE MEDICINA LEGAL EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Ubicación.

Región: Centro Oriente
Departamento: Huila
Municipio: La Plata



Alcance.

"Construir y dotar sede de Medicina legal "

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

DURACIÓN DEL PROYECTO.

El tiempo de ejecución física y financiera del proyecto es de trece (13) meses.

COSTO TOTAL DEL PROYECTO.

El proyecto tiene un costo total de: **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE. ($1.490.973.821,00).**

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA.

1.1. Concordancia y pertinencia del Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo
Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)
Sector: Gobierno Territorial
Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social
Catalizador: 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Pilar: 05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa**.**
Componente: a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana
Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

1.2. Concordancia con el Plan de Desarrollo del Departamento del Huila
Plan de Desarrollo Departamental: Por un Huila Grande 2024 - 2027
Pilar: ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y EL BUEN GOBIERNO
Componente: GOBERNANZA CON RESULTADOS
Sector: Gobierno territorial
Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Objetivo: Fortalecer la gestión y dirección de la administración pública departamental, para consolidar una institucionalidad sólida, confiable, transparente, planificada, moderna y de resultados
Indicador de resultado: 220010005 Medición del Desempeño Departamental - Componente de Resultado - Seguridad
Indicador de Producto: 450102900 Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente
Meta de Proyecto: 1 sede de medicina legal construida y dotada

1.3. Concordancia con el Plan de Desarrollo del municipio de la Plata Departamento del Huila
Plan de Desarrollo Departamental: Municipio de la Plata Huila 2024 - 2027
Dimensión 3: GESTIONEMOS… LA SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO
Componente: SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO
Sector: Gobierno Territorial

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

Estrategia: Formular proyectos que permitan garantizar el apoyo financiero para la ejecución
Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Meta de Proyecto: 1 sede de medicina legal construida y dotada

ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.

Actor: Departamental.
Entidad: Huila.
Posición: Cooperante.
Intereses o Expectativas: mejorar el servicio forense en los municipios del occidente del huila.
Contribución o gestión: apoyo en la gestión de recursos.

Actor: Municipal.
Entidad: La Plata – Huila.
Posición: Cooperante.
Intereses o Expectativas: tener solución eficaz para dar respuesta a los accidentes de tránsito en vía nacional.
Contribución o gestión: se realiza apoyo con la estructuración del proyecto, gestión para los recursos y aporte del lote

Actor: Nacional
Entidad: Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses
Posición: Cooperante.
Intereses o Expectativas: cumplir con las metas establecidas en el plan Nacional de Desarrollo
Contribución o gestión: Aporte con los recursos para la construcción y dotación de la sede de medicina legal en el municipio de la Plata Huila

Actor: beneficiarios
Entidad: comunidad
Posición: beneficiarios.
Intereses o Expectativas: tener atención eficaz a la hora de sufrir accidentes en las vías nacionales del occidente y nororiente caucano
Contribución o gestión: realizar veeduría al proyecto.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

Actualmente, el municipio de La Plata (Huila) no cuenta con una sede propia de Medicina Legal que permita realizar exámenes forenses, necropsias, valoraciones médico-legales ni almacenamiento adecuado de cadáveres bajo custodia judicial. Las víctimas de violencia, accidentes o hechos criminales deben ser remitidas a otras ciudades como Neiva o Pitalito, generando múltiples afectaciones tanto para las autoridades judiciales como para la ciudadanía.

La Deficiencia en la infraestructura forense compromete directamente la eficacia del sistema de justicia penal en el municipio. Las entidades como la Fiscalía, la Policía Nacional y el CTI enfrentan dificultades logísticas y operativas para coordinar peritajes forenses, lo que retrasa los procesos de investigación y judicialización. Además, las familias de víctimas sufren demoras innecesarias en trámites de entrega de cuerpos o

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

en la obtención de dictámenes, lo cual genera revictimización y pérdida de confianza institucional.

La falta de dotación tecnológica y de personal forense estable agrava el problema, haciendo urgente la construcción y dotación de una sede adecuada, funcional y especializada, acorde a los requerimientos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

ANTECEDENTES.

El municipio de La Plata, Huila, ubicado en el suroccidente del departamento, es un centro subregional que presta servicios a municipios vecinos como La Argentina, Tesalia, Nátaga y Paicol, así como a zonas cercanas del departamento del Cauca (Inzá y Belalcázar). A pesar de su importancia geoestratégica, actualmente carece de una sede de Medicina Legal que permita realizar atenciones forenses y médico-legales de forma oportuna.

Históricamente, los servicios forenses en esta zona han estado centralizados en Neiva y Pitalito, generando barreras geográficas, económicas y administrativas para el acceso a derechos fundamentales, especialmente en casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual, homicidios, lesiones personales, y muertes en condiciones no naturales. Esto ha producido retrasos procesales, revictimización, y sobrecarga en otras sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

A nivel local, en los últimos años se han documentado múltiples casos que han requerido atención forense urgente, y han tenido que gestionarse con demoras de hasta 72 horas, afectando tanto a víctimas como a operadores judiciales (Policía, Fiscalía, jueces). Estas deficiencias han sido señaladas por autoridades municipales, entes de control y organizaciones sociales del municipio.

En el Plan de Desarrollo Departamental del Huila 2024-2027 y en el Plan de Desarrollo Municipal de La Plata, se reconoce la necesidad de fortalecer la infraestructura para el acceso a la justicia, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. Asimismo, el INMLCF ha manifestado su disposición a articular esfuerzos para expandir su cobertura territorial mediante sedes descentralizadas.

En este contexto, el presente proyecto propone una solución estructural mediante la construcción y dotación de una sede moderna y equipada de Medicina Legal en La Plata, que permitirá brindar servicios oportunos, dignos y con enfoque de derechos humanos a toda la región suroccidental del departamento.

DIAGNOSTICO GENERAL

CONTEXTO INSTITUCIONAL

- Medicina Legal tiene como misión prestar servicios forenses y médico-legales a la administración de justicia, con estándares técnicos y científicos, y con talento humano competente.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

- En los últimos años se ha reconocido que la infraestructura actual es insuficiente para cubrir algunas de las necesidades regionales (por ejemplo, para identificación humana, laboratorios especializados, morgues).
- Se han emitido órdenes judiciales (JEP) para fortalecer institucional y presupuestalmente a Medicina Legal, incluyendo mejoras físicas, construcción de nuevas sedes, habilitación de laboratorios provisionales, etc.

Problemáticas físicas e infraestructurales

- Capacidad insuficiente de morgues/cuarto frío: hay denuncias concretas sobre morgues que tienen un cuarto frío diseñado para cierta capacidad, y están operando con una cantidad muy superior de cuerpos, lo que genera riesgos sanitarios y operativos.
- Carencia de espacios adecuados para laboratorios especializados: genética, antropología, violencia sexual, etc.
- Desigualdad regional: hay zonas del país que no cuentan con sedes suficientes o adecuadas; algunas dependencias temporales con infraestructura prestada o sin las condiciones óptimas.
- Mantenimiento y obsolescencia: edificaciones existentes pueden tener problemas de mantenimiento, instalaciones eléctricas, climatización, ventilación, aislamiento, accesos para personas con discapacidad, sistemas de seguridad, etc. (implícito en denuncias y auditorías).

NORMATIVIDAD, ACREDITACIONES Y ESTÁNDARES

- Medicina Legal cuenta con acreditaciones como la ISO/IEC 17020:2012 para organismos de inspección, y ISO/IEC 17025 para laboratorios, lo que implica estándares rigurosos para infraestructura, equipamiento, personal y procedimientos. ONAC+2medicinalegal.gov.co+2
- Se debe cumplir con normas de bioseguridad, salud pública, medio ambiente, (especialmente para laboratorios químicos, patológicos, toxicología, etc.).
- Directrices institucionales exigen accesibilidad física, seguridad estructural, sostenibilidad, etc.

RECURSOS HUMANOS, OPERATIVOS Y PRESUPUESTALES

- Hay déficit de personal técnico en muchas sedes.
- Recursos financieros limitados para llevar a cabo obras nuevas, reconstrucciones o adecuaciones.
- Procesos de planeación, diseño, permisos y ejecución tardan, lo que retrasa la puesta en marcha de nuevas sedes.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES CLAVES

Para una sede nueva o rehabilitada de Medicina Legal, conviene tener en cuenta los siguientes elementos: Los siguientes parámetros ya fueron cubiertos por el Municipio de La Plata frente al tema del predio, las condiciones de accesibilidad, disponibilidad de servicios públicos, cumplimiento con la normativa vigente y exigencias PBOT.

Área	Necesidades
Ubicación / sitio	Buen acceso vial; seguridad; disponibilidad de lote adecuado en tamaño, topografía, servicios básicos (agua, alcantarillado, electricidad, telecomunicaciones); buen entorno para morgue (aislamiento, ventilación, manejo de olores); protección sísmica si aplica la zona.
Arquitectura / diseño	Espacios para recepción al público, oficinas administrativas, salas de peritajes, laboratorios forenses, morgues/cuarto frío, salas de espera, accesos para vehículos de emergencia, áreas de esterilización, almacenamiento de evidencias, zonas seguras; diseño modular para poder ampliar; control de flujo de personal y muestras para evitar contaminación cruzada.
Equipamiento especializado	Equipos de necropsia, cámaras frigoríficas, sistemas de ventilación forense, sistemas de seguridad, mobiliario especializado, laboratorio genetica, toxicológico, bioseguridad (cabinas de seguridad, manejo de residuos biológicos).
Infraestructura tecnológica	Sistemas de información, redes, comunicación, registros digitales, acceso remoto, telemedicina, soporte para digitalización.
Normas de seguridad y salud	Bioseguridad; protección contra riesgos laborales; disposición adecuada de residuos; control ambiental; emergencias; protección civil.
Accesibilidad y normas legales	Accesibilidad para personas con discapacidad; cumplimiento normativo local de construcción y uso de suelo; permisos ambientales; licencias de funcionamiento.
Gestión e institucionalidad	Plan de operación y mantenimiento; garantías presupuestales; capacitación del personal; planes de contingencia; manuales de procedimientos; monitoreo y evaluación;

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

RETOS PRINCIPALES

- Conseguir financiamiento suficiente y continuo para la construcción, equipamiento, mantenimiento.
- Coordinación interinstitucional (nacional, regional, municipal) para ceder terrenos, permisos, licencias, servicios públicos.

- Logística de construcción en zonas remotas o con condiciones ambientales difíciles.
- Asegurar el cumplimiento de estándares técnicos y de calidad en todas las fases (diseño, construcción, equipamiento).
- Mantener la operatividad durante adecuaciones/reformas en sedes existentes (transición).
- Atención al tema de sostenibilidad ambiental (energía, agua, residuos) en diseño y funcionamiento.

DIAGNOSTICO LOCAL

DATOS ÚTILES DISPONIBLES

- En La Plata existe una unidad básica de Medicina Legal.
- Actualmente se está avanzando un proyecto para dotar a occidente del Huila (que incluye municipios como La Plata) con una sede de Medicina Legal, incluyendo la adquisición de un necro-móvil, lo cual es una necesidad fuerte en esa zona debido a los retrasos actuales para el levantamiento de cuerpos.
- En el Huila, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y Medicina Legal están fortaleciendo procesos de identificación, particularmente desde la sede Regional Sur con base en Neiva. Esto implica un enfoque en capacidades de laboratorio de antropología y banco de perfiles genéticos.
- En Pitalito (otro municipio del sur del Huila) se construye una sede propia de Medicina Legal con área de ~360 metros cuadrados, con salas de necropsias, oficinas de peritos, servicios administrativos, sala de espera, baños, parqueaderos, etc. Esa obra sirve como referente regional. Medicina Legal

FORTALEZAS LOCALES

- Presencia institucional previa: ya hay unidad básica de Medicina Legal en La Plata, lo que facilita tanto la gestión como el reconocimiento institucional.
- Demanda local clara: hay retrasos en el servicio de levantamiento de cuerpos y problemas por la distancia de Neiva u otras sedes para atención forense. Eso crea un apoyo natural comunitario para mejorar infraestructura permanente.
- Iniciativas regionales en marcha: proyectos del UBPD y Medicina Legal para fortalecer identificación, antropología, genética, etc., lo que puede amarrar sinergias con una nueva sede.

DEBILIDADES / BRECHAS DETECTADAS

- Ausencia de infraestructura especializada completa: La unidad básica no tiene todas las áreas especializadas (como necro-móviles, laboratorios forenses robustos o salas de necropsias adecuadas para todos los tipos de casos). El proyecto del necro-móvil es reciente y no estaba aún plenamente implementado.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

- Capacidades limitadas: para algunos casos complejos de conflicto armado, identificación de cuerpos, exhumaciones, el recurso local puede depender de sedes regionales lejanas (Neiva, etc.).
- Territorio grande, difícil acceso: La zona occidental del Huila tiene municipios dispersos, y los tiempos de respuesta actuales para levantamientos y transporte de cuerpos pueden ser largos. Esto agrava si no hay necro-móvil adecuado local.
- Infraestructura de servicios públicos: El Municipio de la Plata cuenta con la totalidad de servicios públicos para la ejecución y funcionamiento del proyecto requerido.

OPORTUNIDADES

- Aprovechar el interés local por mejorar los servicios forenses (necro-móvil, sede) para conseguir apoyo político, municipal y departamental.
- Vincular la nueva sede con los proyectos del UBPD y financiamiento internacional que ya están fortaleciendo capacidades en el sur del Huila.
- Externalidades positivas para la justicia, la atención a víctimas del conflicto armado, identificación de desaparecidos, que generan reconocimiento institucional y posibles fuentes de financiamiento adicionales (nacional, cooperación).
- Uso de la experiencia en Pitalito como modelo para definir estándares funcionales de áreas: tamaño, espacios, servicios, equipamiento.

RECOMENDACIONES

Con base en lo anterior, se planteó la alternativa de solución considerando los siguientes aspectos, los cuales ya fueron cubiertos en su totalidad por el Municipio de La plata, tanto desde el punto de vista técnico como documental, requiriendo básicamente los recursos necesarios para la construcción.

1. Dimensionamiento adecuado_ Se cumplió.
    - Definir cuál será la demanda estimada de atención forense para La Plata y municipios aledaños (número de autopsias, necropsias, peritajes forenses por violencia o accidentes de tránsito, personas desaparecidas).
    - Con base en esa demanda, proyectar capacidad de morgue/cuarto frío, sala de necropsias, oficinas, salas de espera, parqueaderos, etc.
2. Terreno apropiado_ Se cumplió.
    - Ubicar un lote con buen acceso vial, que permita llegada de vehículos forenses y ambulancias/necro-móviles.
    - Que tenga servicios básicos adecuados (agua potable, electricidad estable, alcantarillado, tratamiento de residuos).
    - Buena topografía evitando riesgos naturales (inundaciones, deslizamientos).
3. Diseño funcional especializado_ Se cumplió.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

- Separación clara de flujos: usuarios públicos, peritos, cadáveres, muestras de laboratorio, acceso de vehículos de emergencia/necro-móviles.
- Áreas de bioseguridad (salas de necropsias con ventilación adecuada, aislamiento, cabinas de seguridad si aplica).
- Cuartos fríos con capacidad suficiente, pensando en aumento eventual de casos.
- Laboratorio básico forense (morgue + genética/antropología) si es viable localmente; si no, buen sistema de remisión rápida.

4. Equipamiento técnico_ Se cumplió.
   - Necro-móvil operando localmente, para reducir tiempos de respuesta.
   - Dotación de equipo de necropsia, refrigeración, equipos de protección personal, herramientas para toma de muestras, cadena de custodia.
   - Tecnología para registro digital, historia forense, sistemas de gestión documental y conectividad.
5. Personal especializado_ Se cumple una vez se cuente con la sede construida y habilitada.
   - Asegurar que haya peritos, médicos forenses, técnicos de laboratorio, personal en antropología/genética cuando se requieran, con capacitación continua.
   - Personal de apoyo: administración, mantenimiento, seguridad, logística.
6. Normatividad, estándares y calidad_ Se cumplió.
   - Cumplir las normas nacionales e internacionales de laboratorios y morgues (bioseguridad, buenas prácticas, ISO si aplica).
   - Control de residuos biológicos, gestión ambiental.
   - Accesibilidad para personas con discapacidad.
7. Presupuesto integral y sostenible_ Se cumplió.
   - No solo obra civil; incluir en el presupuesto los costos de equipamiento, contratación del personal, mantenimiento, operación.
   - Pensar en costos recurrentes (electricidad, refrigeración, limpieza, seguridad).
   - Buscar fuentes de financiación múltiples: municipal, departamental, nacional, cooperación internacional.
8. Coordinación institucional_ Se cumplió.
   - Trabajar de la mano con la Gobernación del Huila, autoridades locales de La Plata, entidades de salud, UBPD, Fiscalía, etc. para articular esfuerzos.
   - Acuerdos de cooperación para el servicio de necro-móvil, exhumaciones, identificación forense.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

9. Fases de implementación_ Se sumplió.
    - Definir fases: por ejemplo, inicio con unidad básica reforzada + necro-móvil + laboratorio básico; luego expansión de capacidades (más salas, laboratorio completo, mayor capacidad de cuarto frío).
    - Cronograma claro que tenga tiempos de permisos, construcción, equipamiento, puesta en funcionamiento.
10. Monitoreo y evaluación_ Se cumplirá una vez se cuente en funcionamiento la Sede.
    - Establecer indicadores de calidad (tiempos de respuesta para levantamientos de cuerpos, tiempos de necropsia, tasa de identificación de desaparecidos, satisfacción de usuarios).
    - Auditorías periódicas de funcionamiento.

Justificación del proyecto.

La ausencia de una sede de Medicina Legal en el municipio de La Plata representa una limitación crítica para el acceso a la justicia, la protección de derechos humanos y la atención integral a las víctimas de hechos violentos y delictivos. Este vacío institucional impacta directamente a más de 180.000 habitantes del suroccidente del Huila y de sectores del nororiente del Cauca, quienes hoy deben enfrentar largos desplazamientos, gastos imprevistos, demoras procesales y, en muchos casos, la revictimización en medio del dolor.

En la actualidad, las necropsias, valoraciones médico-legales, peritajes forenses y certificaciones de lesiones son atendidos únicamente en ciudades como Neiva o Pitalito. Esto sobrecarga las sedes existentes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y dificulta el trabajo coordinado con Fiscalía, Policía Judicial y jueces, generando retardos en investigaciones penales y obstáculos en la judicialización de delitos.

Desde un enfoque de derechos, esta situación representa una vulneración al debido proceso, al acceso oportuno a la justicia y a la dignidad humana, especialmente para poblaciones rurales, mujeres víctimas de violencia, menores de edad y personas en situación de vulnerabilidad.

El presente proyecto propone la construcción y dotación de una sede moderna de Medicina Legal en el municipio de La Plata, con estándares técnicos y científicos adecuados, personal capacitado y condiciones logísticas que garanticen una atención oportuna, digna y humanizada.

Esta iniciativa es coherente con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y las políticas nacionales de seguridad, justicia y equidad territorial. Además, responde a la necesidad de descentralizar los servicios forenses, fortalecer la capacidad institucional en zonas apartadas y garantizar la integralidad en la respuesta del Estado frente al delito.

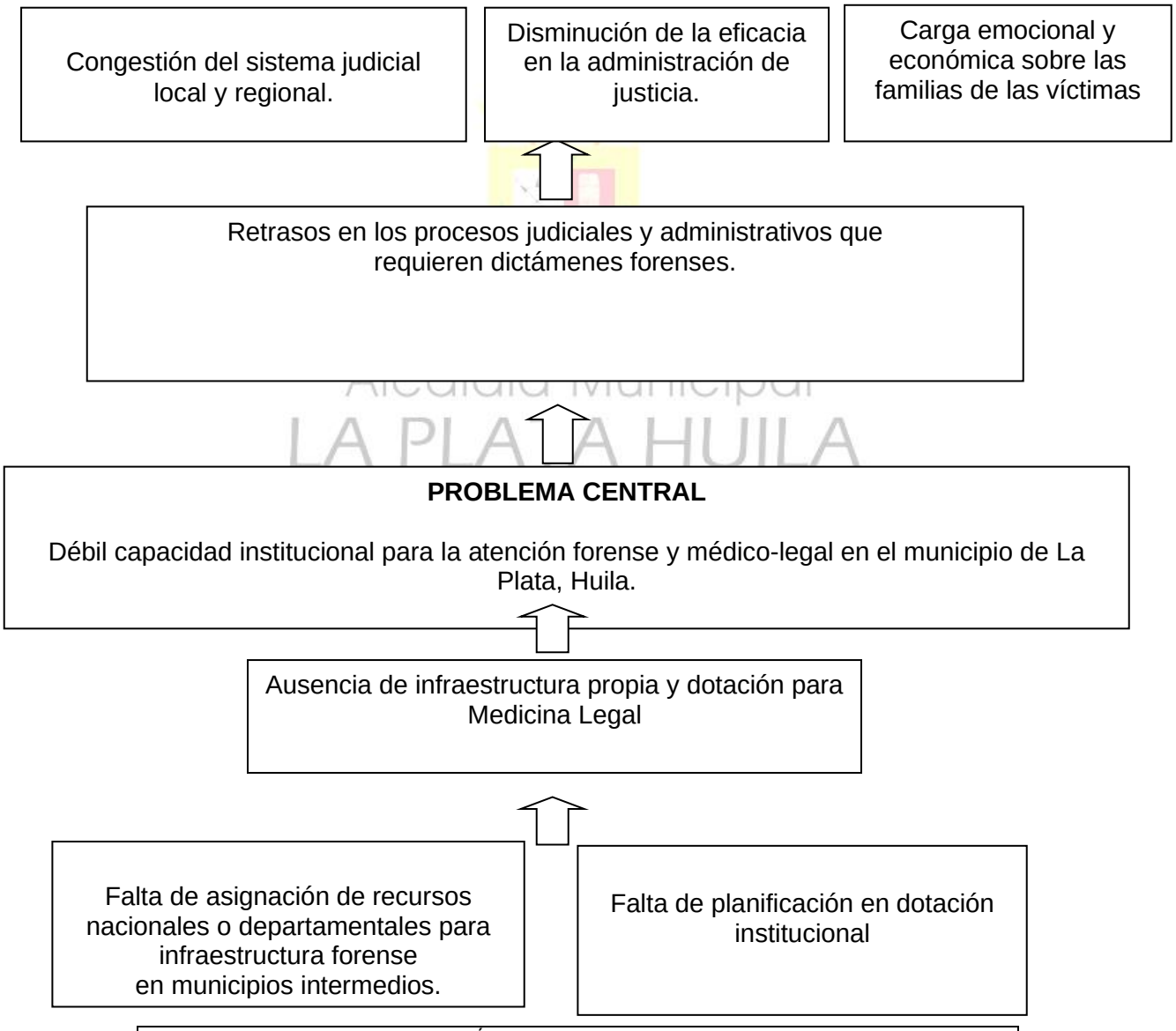
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

En síntesis, la creación de esta sede no es únicamente una obra de infraestructura, sino una acción transformadora, que pone al servicio de la comunidad una herramienta esencial para la verdad, la justicia y la reparación.

Magnitud actual del problema.

LINEA BASE 0: El municipio de La Plata y occidente del Huila y nororiente caucano, con una población aproximada de 188.258 habitantes, presta servicios judiciales y de salud a una amplia zona del suroccidente del departamento, incluyendo municipios vecinos como Nátaga, La Argentina, Paicol, Tesalia, la Plata Huila, Inza y Belalcazar Cauca. A pesar de ser un nodo estratégico regional, carece completamente de una sede de Medicina Legal

Árbol de problemas.



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROBLEMA.

La población afectada en el sector es de objetivo del municipio de La Plata, occidente del huila y nororiente del Cauca es de 188.258 habitantes que registra en su base de datos del DANE.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN.

Género

Masculino 95.126 - DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018
Femenino 93.132 - DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO.

Objetivo general.

"Fortalecer la capacidad institucional para la atención forense y médico-legal en el municipio de La Plata, Huila"

Objetivos Específicos

1. Construir infraestructura propia y dotación del centro de Medicina Legal
2. Realizar gestión para la asignación de recursos de los diferentes entes del estado
3. realizar planificación para hacer la dotación al centro de medicina legal

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

PREPARACIÓN DE LA ALTERNATIVA.

z	RESUMEN DE ALTERNATIVA	VENTAJAS	DESVENTAJAS	VIABILIDAD
1	Construcción y dotación de la sede de Medicina Legal en La Plata, Huila	1. Solución estructural, permanente y sostenible. 2.Disminuye significativamente los tiempos de atención forense. 3.Mejora la respuesta judicial, la dignidad del	1.Requiere inversión inicial significativa. 2.Requiere acompañamiento interinstitucional para garantizar operación y personal.	**VIABLE**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

		servicio y reduce la revictimización. 4.Fortalece capacidades institucionales locales. 5.Beneficia a varios municipios de la región occidente del Huila y zonas del Cauca.		
2	Fortalecer mediante convenios interinstitucionales con otras sedes	1.Reducción parcial de tiempos si se logra atención preferencial. 2.Costos menores que construir nueva sede.	1.Solución temporal y dependiente de capacidad de otras ciudades. 2.No garantiza atención continua ni digna. 3.Sigue habiendo traslados de cadáveres y víctimas.	**INVIABLE**

Nota: se califica como viable o inviable teniendo en cuenta si representa una solución inmediata a la problemática y una cobertura del 100% de los usuarios.

Nombre de la alternativa Viable.

Construcción y dotación de una sede propia de Medicina Legal en La Plata, Huila

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

Descripción de la alternativa viable.

La alternativa consiste en la construcción de una infraestructura propia y especializada para Medicina Legal, que cumpla con los lineamientos técnicos y operativos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). Incluirá áreas para necropsias, consultorios clínico-forenses, laboratorios, oficinas administrativas y espacios adecuados para atención a víctimas.

Actualmente no existe oferta local para la atención forense, lo que obliga al traslado de personas y cadáveres hacia Neiva o Pitalito, generando altos costos, demoras procesales y revictimización. Esta alternativa soluciona de forma estructural y permanente esa debilidad institucional, además, contempla la dotación completa en equipos técnicos, mobiliario y sistemas de gestión de información realizando las siguientes actividades.

Esta alternativa responde de forma integral al problema central. Permite instalar una capacidad local permanente y digna para la atención forense, reduce costos a largo plazo, facilita el acceso a la justicia, y fortalece la institucionalidad en una zona históricamente vulnerable

Cronograma de ejecución del proyecto.

Etapa precontractual: dos (04) meses
Etapa Ejecución: Cinco (5) meses
Etapa Pos contractual: un (04) meses

MAURICIO BONILLA TIAFFI
Ing. Civil
Apoyo D.A.P

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA